

# CONCURSO DE LOGOS

*Curso 2024-2025*

Delegación de Estudiantes de la Facultad  
de Ciencias Biológicas y Ambientales



universidad  
de león

DE  
BAB



# **BASES DEL CONCURSO PARA LA DISEÑO DEL NUEVO LOGO DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES**

## **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El fin de este concurso es la participación de los estudiantes en la realización y diseño de un nuevo logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León en toda la difusión sobre la misma, a través de la web y otros documentos.

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León es un organismo institucional de deliberación, consulta y representación, que tiene como fin principal el representar y defender los derechos y deberes de los estudiantes de dicha Facultad, asegurando que se presta el apoyo necesario.

## **2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado, por parte de los participantes. Todo caso no previsto en las siguientes bases será resuelto por el Jurado, comunicando a cada participante tal decisión.

## **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar los estudiantes matriculados (de forma individual) en los Grados y Másteres\* propios de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León durante el curso **2024/2025 y/o el curso 2025/2026** . Aquellos estudiantes extranjeros que estén realizando una estancia de movilidad nacional/internacional en alguno de estos Grados durante el curso 2025/2026 también podrán participar. Solo se admitirá **una única propuesta por estudiante**.

## **4. TÉCNICA Y FORMATO.**

Los diseños deberán ser ejecutados con libertad de procedimiento, además de ser originales e inéditos. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido derechos de autor de otras personas. No se aceptarán diseños que hayan sido producidos con Inteligencia Artificial generativa; en caso de sospecha el jurado convocará al estudiante para que aporte pruebas sobre la originalidad y elaboración técnica del diseño.

No podrán suponer, en todo o en parte, copia o plagio de escena fotográfica, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas, siendo el autor el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran reproducir.

El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la representación estudiantil, además de contar como condición el uso principal del color azul turquí (HTML #122562), característico de las titulaciones académicas que se imparten en la Facultad.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro) que facilite su reproducción a una tinta.

Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 300 ppp. (se recomienda la mayor resolución posible).

Los diseños deberán de ir acompañados de una presentación mínima de aplicación del logo, tipografía (fuente, tamaño, etc.), etc, así como se recomienda acompañar una memoria justificativa del logo, con el fin de transmitir la idea que hay detrás de la obra.

## **5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.**

Las propuestas se enviarán por email a [uledab@unileon.es](mailto:uledab@unileon.es) indicando en el asunto “*Concurso logo*” y en el cuerpo del mensaje el nombre, apellidos, pseudónimo, curso y Grado en el cual esté matriculado. Se podrán presentar las obras desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta las **23:59 h del 31 de octubre de 2025**.

## **6. TEMÁTICA DE LA OBRA.**

La temática de la obra se basará en el propio ideal de la representación de los estudiantes de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales con una imagen renovada y actual.

El nuevo logo de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales ha de ser compatible con el escudo oficial de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales y el de la Universidad de León, entendiéndose como compatible el hecho de estar ambos logos en una misma convocatoria, merchandising, ... de forma que haya sintonía entre ellos.

## **7. JURADO.**

El jurado estará compuesto por las siguientes personas de la comisión ejecutiva de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, donde ninguno de ellos podrá presentarse como participante:

- Delegado/a de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.
- Secretario/a de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.
- Al menos 3 miembros del Pleno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, siempre asegurando una composición global impar.

La Comisión de selección podrá funcionar estando presentes al menos tres miembros, siendo imprescindible la presencia del Delegado/a de Estudiantes y el Secretario/a de la Delegación, los cuales además facilitarán a la Comisión las obras presentadas con seudónimo, reservando los datos de su autor/a hasta que sea conocido el diseño ganador.

La Comisión podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna de las obras presentadas cumple con los requisitos adecuados.

El fallo del jurado se hará público, en el plazo de una semana después del cierre de la convocatoria, a través de un correo electrónico masivo a todos los estudiantes de la FCBA, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere oportunos. El premio será entregado en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de un correo electrónico masivo.

## **8. PREMIO.**

Se concederá un premio consistente en una Tablet Lenovo Tab M11 Full HD (11", 128 GB + 8 GB, Wi-Fi), Lenovo Tab Pen + Funda\*\* y un regalo artesanal con motivos biológicos, para el diseño seleccionado ganador, así como se le concederá un certificado/diploma que acredite el haber ganado el concurso. El importe del premio se realizará con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN DEL LOGOTIPO PREMIADO.**

La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León, reservándose todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada.

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, así como el derecho de modificar el logotipo con objeto de optimizarlo para su posterior impresión.

## **10. DISPOSICIÓN FINAL.**

Contra la resolución del jurado, que agota la vía administrativa, cabe interponer alternativamente recurso potestativo de reposición previo al recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el art. 11 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

*\*Se detalla la relación de Grados y Másteres admitidos: Grado en Biología, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Ambientales, Doble Grado / Doble Itinerario en Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Máster Universitario en Investigación de la Diversidad Botánica y Zoológica, Máster Universitario en Investigación en Biotecnología y Biomedicina, Máster Universitario en Riesgos Naturales.*

*\*\*El modelo de la Tablet es orientativo. En caso de no encontrar existencias de dicho modelo se valorará la compra de un modelo más reciente. En ningún caso se valorará la compra de un modelo anterior.*